

dado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de noviembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2706099918034398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de diciembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de enero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso séptimo, número 4 del edificio radicado en Fuenlabrada (Madrid), al camino de Moraleja, portal 16 del bloque IV de la urbanización denominada «Fuenlabrada III». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, al libro 41, tomo 1.098, folio 36, finca 6.020, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Nueve millones setecientas cincuenta mil (9.750.000) pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 1 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—56.017.

GANDÍA

Edicto

Don Jesús Gómez Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gandía,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado con el número 156/00, a instancias del Procurador señor Villaescusa García, en nombre y representación de Bancaja, contra don Francisco Ruiz Gómez y doña Beatriz Martínez Bernáldez, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas

que al final se describen, propiedad de don Francisco Ruiz Gómez y doña Beatriz Martínez Bernáldez. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 23 de noviembre de 2000, a las doce horas, en su caso, por segunda, el día 22 de diciembre de 2000, a las doce horas, y por tercera vez, el día 23 de enero de 2001, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 4381/0000/18/00156/00, una cantidad no inferior al 40 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 40 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en cuenta en todo caso el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores don Francisco Ruiz Gómez y doña Beatriz Martínez Bernáldez, en caso de no ser hallados en el domicilio designado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, expresado en la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora del día siguiente hábil.

Fincas objeto de la subasta

Urbana.—Número 4. Vivienda derecha, vista desde la calle de Valencia, el piso 2.º, puerta 3, tipo B, que tiene su acceso por el zaguán y escalera de los altos, comprende una superficie de 85 metros cuadrados. Forma parte en régimen de propiedad horizontal del edificio sito en Bellreguard, en la calle Valencia, sin número, con fachada también a la calle número 23 del plano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gandía, al tomo 1.033, libro 44 del Ayuntamiento de Bellreguard, folio 158, finca registral número 5.330.

Valorada para subasta en 9.180.000 pesetas.

Urbana.—Casa-habitación compuesta de planta baja, con corral cuadra y pajar, pozo y piso alto, sita en Gandía en el distrito de Benipeizar, en la calle Ample, número 42, que ocupa una superficie de 64 metros 10 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden 32 metros a la parte edificada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía número 3, al tomo 1.590, libro 73, folio 183, finca registral número 4.938.

Valorada para subasta en 2.520.000 pesetas.

Gandía, 19 de septiembre de 2000.—El Secretario.—55.947.

GAVÀ

Edicto

Don Luis Herrera García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gavà,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 325/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Cata-

luña, contra don José Miguel Zaporta Ruiz, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0726.000017032599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca 9.634 del Registro de la Propiedad número 4 de L'Hospitalet, sita en Castelldefels, calle Pompeu Fabra, 1-3, 2.º, 4.ª, tomo 635, libro 302, folio 136.

Valorada en 7.600.000 pesetas.

Gavà, 9 de septiembre de 2000.—El Secretario.—55.997.

GRANOLLERS

Edicto

Don José Ramón Gort Oro, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 95/00-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra don Juan Martínez Pose y doña María Celia Rodríguez Ginés, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de noviembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0737-0000-18-0095/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del